

Capítulo 7

Obligación, constructivismo y drones: de la amenaza a la acción*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786289530483.07>

Davis Franco Durán
Gabriel Andrés Jiménez Almeira

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: El presente capítulo examina el empleo de la obligación como herramienta de poder del Estado y sus implicaciones. Para esto, el capítulo recurre al análisis histórico de la guerra y su evolución, de donde toma como referencia la aplicación de la teoría de la obligación. De igual forma, se hace un ejercicio de comparación con otras herramientas similares de aplicación de poder del Estado como la teoría de la disuasión y, finalmente, con la *compellence*, de Thomas Crombie Schelling, logrando así un claro contraste conceptual. Finalmente, dentro la aplicación de la teoría de la obligación, se asocia una de las herramientas propuestas para ejercer su control, como el uso de drones o elementos tecnológicos, logrando alinearse con la evolución o mutación de la guerra dentro de las diferentes dimensiones o escenarios, especialmente, la dimensión no militar.

Palabras clave: disuasión; drones; Estado; guerra; teoría de la obligación.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Poder y Estrategia. Fundamentos para la supervivencia del Estado" del grupo de investigación "Centro de Gravedad" de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en A por Minciencias y con código de registro COL0104976. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Davis Franco Durán

Teniente Coronel del Ejército Nacional de Colombia. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", y profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova.

Gabriel Andrés Jiménez Almeira

Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", e internacionalista, Universidad del Rosario. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4867-0073>.

Citación APA: Franco Durán, D. & Jiménez Almeira, G. A. (2022). Obligación, constructivismo y drones: de la amenaza a la acción. En A. Montero Moncada (Ed), *Poder y estrategia. Elementos para la supervivencia del Estado* (pp. 207-232). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786289530483.07>

PODER Y ESTRATEGIA.

ELEMENTOS PARA LA SUPERVIVENCIA DEL ESTADO

ISBN impreso: 978-958-53778-9-9

ISBN digital: 978-628-95304-8-3

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786289530483>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

Con el fin de la Guerra Fría, los dos bloques antagónicos resultantes de la Segunda Guerra Mundial establecieron e impusieron la doctrina y, sobre todo, la práctica de cómo debía desarrollarse un conflicto armado. Luego de los hechos del 11S, esta forma de afrontar la amenaza cambió y es así como estos hechos generaron que EE. UU. lanzara las operaciones militares enmarcadas en la guerra global contra el terrorismo, considerada como el primer conflicto posmoderno.

Los conflictos posmodernos tienen unas características particulares que los hacen guerras de cuarta¹, quinta² y sexta generación³, en las que los avances tecnológicos cobran una especial importancia, en especial, el dron como herramienta con una alta tasa de efectividad en la lucha contra las amenazas asimétricas e híbridas conceptualizadas dentro de las guerras asimétricas⁴.

Los drones, considerados como sistemas de armas de alta tecnología, son altamente adaptables al campo de batalla posmoderno, donde las tres

¹ Guerra de cuarta generación: denominación dentro de la doctrina militar estadounidense que comprende las guerras de guerrillas, asimétrica, de baja intensidad, sucia, popular, civil, el terrorismo de Estado u operaciones similares y encubiertas, el terrorismo y el contraterrorismo, además de la propaganda, en combinación con estrategias no convencionales de combate que incluyen la cibernética, la población civil y la política (Lind, 1989).

² Guerra de quinta generación: aquellas particularmente enfocadas en la lucha en escenarios cognitivos como internet, redes sociales, ciberespacio etc., nuevos escenarios donde deben enfrentarse las fuerzas militares (Álvarez, 2020).

³ Guerra de sexta generación o guerra difusa: busca la destrucción total del orden jurídico internacional y la destrucción de los Estados-nación mediante el ataque económico, político, social, ambiental, tecnológico, mediático y financiero (Grimau, 2015).

⁴ Guerra asimétrica: conflicto violento en que se constata una abismal diferencia cuantitativa y cualitativa entre los recursos militares, políticos y mediáticos de los contendientes comprometidos y que, por lo tanto, obliga a los bandos a utilizar tácticas atípicas que rebasan el manido marco de la tradición militar recurrente (Lind, 1989).

dimensiones de la guerra, militar, transmilitar y no militar (Liang et al., 1999) le imprimen una alta movilidad y capacidad de adaptación a las amenazas actuales. En este punto podemos preguntarnos: ¿Cómo los drones o sistemas inteligentes apoyan el poder del Estado mediante su aplicación dentro de las teorías de obligación, disuasión y competencia permitiendo generar una estrategia contra las amenazas?

Aproximación metodológica

El presente texto se basa en el análisis de conceptos y teorías dentro de un enfoque cualitativo, con recolección y análisis de variables sociales e información de diferentes autores en el área de las Relaciones Internacionales (RR. II.) de los Estados, mediante un tipo de investigación de análisis descriptivo-explicativo de escenarios y fenómenos presentes en el desarrollo de la investigación. La recolección de información se basa en fuentes primarias, como libros y escritos de las teorías expuestas, y fuentes secundarias encontradas en blogs, revistas actuales sobre estrategia y artículos acerca de la aplicación y uso de las herramientas tecnológicas o sistemas inteligentes como drones y su uso como poder del Estado para atacar las amenazas.

La estrategia de la obligación

En las últimas décadas, en el contexto de la seguridad nacional, han aparecido y evolucionado nuevas amenazas y riesgos que se retroalimentan por diferentes factores nacionales y transnacionales, afectando particularmente la defensa nacional de los países independientemente de su alineación política.

Por ello es necesario considerar las herramientas del poder estratégico, como la disuasión, la intervención y la *compellence*, término acuñado por Thomas Schelling, como corolario conceptual de la disuasión, que se refiere al significado normativo del poder coactivo: conseguir que alguien haga algo contra su voluntad. Por ello, también llega a ser casi sinónimo de la obligación, del forzamiento y de la imposición. Al contrastarlo con la disuasión, se prueban fácilmente sus causas y efectos. La obligación es más difícil de aceptar, ya que las naciones y sus líderes buscan evitar que se muestre públicamente una debilidad en su reputación como nación. Cuando uno se siente obligado, es difícil olvidar.

Ellos pueden buscar revertir la acción que los obligó o pueden luchar para no ser obligados otra vez.

Muchas facetas para distinguir la disuasión de la obligación fueron analizadas por Thomas Schelling en *Brazos e influencia* (2020). El capítulo que se sugiere para lectura sigue siendo una exposición clásica de las dificultades que se encuentran cuando se emprenden actividades coactivas ofensivas. Algunos de los ejemplos pueden ser anticuados, pero los conceptos son tan relevantes como lo han sido siempre.

Para los estrategas norteamericanos, el uso de la fuerza militar para obligar o compeler a un adversario a hacer algo en busca de los intereses de EE. UU. se ha estrechado recientemente al preguntarse si el poder aéreo puede lograrlo por sí solo. Como lo describe Karl Mueller al principio de su ensayo *Las estrategias coercitivas contra objetivos militares: amenazando lo que valora el enemigo*: "los líderes de EE. UU. han vuelto la mirada hacia el poder basado en operaciones aéreas que se originan en tierra o mar, como el instrumento favorito para cambiar el comportamiento de adversarios internacionales". Estas estrategias se han convertido en el "gran garrote" al que siempre se refirió Theodore Roosevelt en su conferencia marcada por la doctrina Monroe "América para los americanos", con el uso de la gran flota Blanca, muestra de su considerable fuerza naval (Collin, 1998). Después de analizar algunas de las teorías y prácticas del poder coactivo, concluye recomendando una "estrategia de ataque punitivo contra objetivos militares" como una "estrategia alternativa que deben considerar los legisladores; particularmente, una clase de acción coercitiva que busca reorientar una actitud limitadamente" y que al parecer dominará la agenda de la seguridad de EE. UU. en los años venideros.

Desde inicios de la década de 2000, nuestro país inició un proceso de actualización y modernización doctrinal de sus FF. AA., para adaptarlas a las amenazas o factores criminalizantes de un mundo globalizado. Además de la capacidad humana de adaptación al cambio, se hizo necesario sincronizar y homogenizar nuestras capacidades operativas con la realidad actual, siendo los avances tecnológicos fundamentales en el contexto de la seguridad y defensa nacionales.

Es preciso señalar que enmarcado en los conceptos de seguridad multidimensional o hemisférica, nuestro país debió efectuar profundos esfuerzos presupuestarios con el fin de adquirir los elementos tecnológicos requeridos para afrontar las amenazas. Dentro del material adquirido, se dotó a las FF. MM. y a

la Ponal de drones que le imprimen una mayor movilidad y, sobre todo, control a las operaciones militares de largo alcance y de sostenimiento.

Para un adecuado acercamiento doctrinal, en el presente artículo analizamos la llamada *estrategia de la obligación*, también conocida como *estrategia de la humillación*. En concordancia con la política de relaciones internacionales *respice polum*, nuestro país, desde inicios del siglo XX, procedió a alinear su suerte con los designios de EE. UU., con quien el presidente de entonces, Marco Fidel Suárez, estrechó relaciones tanto políticas como económicas.

Theodore Roosevelt, quien diseñó e implementó una nueva forma de relacionarse con los países al sur del río Bravo, la política conocida como del *Gran garrote*, tenía como premisa "habla suavemente pero siempre lleva un gran garrote, así llegaras lejos" (*speak softly and carry a big stick, you will go far*) (Roosevelt, 1901). Podemos, en consecuencia, considerar la política del gran garrote como una de las estrategias de la obligación aplicada a los países latinoamericanos, toda vez que EE. UU. se creía con el derecho de presionarlos y amedrentarlos con una intervención armada en caso de no seguir sus instrucciones.

La teoría de la obligación o humillación siempre ha sido uno de los principales instrumentos de política internacional de las naciones consideradas como potencia mundial, toda vez que sus características de "imperialismo o superioridad" crean las condiciones económicas, políticas o militares para la intervención en países en vía de desarrollo, con el fin de defender sus propios intereses. Hay dos ejemplos puntuales de la teoría de la obligación: el primero, la doctrina Monroe, de EE. UU., y, la segunda, la política de dominio colonial del Reino Unido en África y Asia a finales del siglo XIX e inicios del XX.

La estrategia de la obligación tiene unas características particulares, toda vez que está diseñada para avergonzar, postrar, degradar, doblegar y, sobre todo, imponer la superioridad de un país sobre otro, con el fin de establecer, en unos casos, relaciones de subordinación y, en otros, lo que es más grave, de vasallaje, creando la "obligación", por parte de la nación subordinada de seguir las políticas emitidas por el poder superior, contra su voluntad.

Las potencias mundiales que dentro de su política exterior adoptan la estrategia de la obligación tienen la capacidad de proyectar su poder militar, económico, tecnológico y político a escala global y no temen embarcarse en conflictos de baja intensidad, con el fin de evitar una muestra de debilidad y disminución de su poder, lo cual debilitaría su prestigio internacional. El prestigio internacional de una nación es el que le permite conductas tales como

exigir, forzar, coaccionar, sojuzgar y “obligar” a una nación más débil a acatar sus decisiones o designios.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el mundo se dividió en dos bloques capitaneados por las dos potencias vencedoras del conflicto: EE. UU., adalides del capitalismo y la URSS, la nación más visible del bloque comunista. Debido a su potencial militar, económico, demográfico e ideológico, ambas naciones establecieron que un enfrentamiento directo entre ellas sería catastrófico para la humanidad y, por ende, en palabras de Thomas Schelling (1996) se llamó a esto *teoría de la disuasión*, íntimamente ligada a la de la obligación, toda vez que se basa en el arte de la coacción, con la cual un Estado amedrenta a otro con el fin de infligir un daño letal a otro o usar el poder duro si fuera necesario. La teoría de la disuasión hace referencia a la capacidad de una nación de infringir daño a otra, usando este daño como herramienta de negociación, lo cual es no solo aplicado en el ámbito militar, sino también en el político y, especialmente, en el económico (organismos multilaterales de crédito). Aplicada, la teoría de la obligación posee las siguientes características:

- No obtiene la victoria por sí misma, ya que debe combinarse con otro tipo de política o sanción.
- Siempre se emplea como amenaza, no como un medio para obtener un objetivo.
- Siempre afecta a la población civil, por lo cual siempre tiene una percepción negativa ante la comunidad internacional.
- Siempre disminuye la voluntad de lucha del adversario.

Para un mejor entendimiento de la doctrina de la obligación, se precisa una corta introducción de los conflictos de cuarta, quinta y sexta generación, donde los conceptos tradicionales de la guerra y el combate entre ejércitos legalmente constituidos pasan a un segundo plano, debido a que el enfrentamiento no militar cobra una importancia mayor que el militar. Así, los conflictos posmodernos presentan tres dimensiones: 1. Militar; 2. No militar, y 3. Transmilitar, siendo en estas dos últimas (con 95 % aproximadamente) donde más se lucha.

A raíz del el 11S y aplicando las teorías de disuasión y de obligación, EE. UU. lanzó la primera operación de guerra posmoderna, una de cuyas características fundamentales es que tiene como actores a los Estado-nación vs actores no estatales que tienen la capacidad de enfrentar a los Estados casi en igualdad de condiciones, aplicando métodos como la guerra híbrida, asimétrica o guerra sin restricciones. Uno de los rasgos distintivos de este tipo de conflictos es la

impersonalidad del combate armado, donde los Estados-nación efectúan el uso extensivo de armamento inteligente, en el cual podemos citar misiles crucero, bombas de guía satelital y aeronaves no tripuladas (drones o *unmanned aerial vehicle* [UAV]), que se caracterizan porque, en la mayoría de los casos, el objetivo no se percata de cuándo está siendo atacado.

En cuanto a sus características fundamentales, los conflictos posmodernos están íntimamente ligadas a la teoría de la humillación u obligación, toda vez que el uso de la fuerza militar tiene una fecha de entrada al conflicto, pero no de salida y, a su vez, la intervención militar no siempre es suficiente para lograr el objetivo militar y el estado final. Una mala comprensión del ambiente operacional puede traer una derrota estratégica de la fuerza militar atacante, mientras que la intervención militar, enmarcada en la teoría de la obligación, debe tener establecido el tiempo límite, ya que al ser demasiado extensiva en el tiempo, puede causar una derrota táctica-estratégica y, sobre todo, en el uso extensivo de la tecnología, como ya lo hemos consignado.

En un mundo globalizado, donde la economía de todos los países está concatenada y conectada con la teoría de la obligación, la República Popular China se ha convertido en el mayor acreedor y prestamista del mundo, teniendo el 6 % del PIB mundial de la deuda bilateral total y a países de América Latina, África, Asia y Europa del Este como sus mayores deudores (Barria, 2020). A pesar de ser China el mayor prestamista del mundo, se desconocen a la fecha los términos en que se otorgan dichos préstamos, toda vez que esta potencia posee unas características políticas (maoísta-comunista) y no pertenece a los organismos multilaterales de crédito, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial o el Banco de Pagos Internacionales.

La teoría de la obligación aplicada al ámbito económico es quizá más perjudicial para el país que se somete a este tipo de políticas, toda vez que los contratos de crédito tienen unas condiciones de confidencialidad que impiden a los prestatarios divulgar los términos en que son obligados a firmar estos préstamos. En el caso de China, este país obliga a las naciones deudoras a respaldar sus préstamos con recursos naturales no renovables. Los créditos económicos otorgados mediante la teoría de la obligación tienen la particularidad de forzar a la nación prestataria a pagar una parte de los mismos mediante *comodities* que a la larga llevan a la insostenibilidad de la deuda, toda vez que las relaciones de exportaciones y crecimiento económico en los países en vía de desarrollo están ligadas a la explotación de recursos no renovables.

Disuasión vs *compellence*

La *compelencia* (*compellence*, en inglés) es un término relativamente nuevo en las RR. II. y la estrategia militar, toda vez que nace como una evolución de la teoría o doctrina de la disuasión, cuya característica es que una vez el oponente ha iniciado acciones en el campo armado y no armado, se procede a ejecutar acciones militares y, sobre todo, no militares coercitivas, con el fin de que el adversario u oponente cambie su accionar y se pliegue a nuestros intereses.

Ejemplo de este tipo de teoría o doctrina es la guerra global contra el terrorismo, lanzada por EE. UU., a raíz de los sucesos del 11S, cuando un actor no estatal (Al Qaeda) atacó a un Estado-nación (EE. UU.), con el fin de generar un estado de opinión favorable a sus intereses (abandono de EE. UU. de Oriente Próximo). Como consecuencia, el presidente George W. Bush ordenó a sus organismos de inteligencia que se determinara la autoría intelectual de los ataques a las Torres Gemelas y el Pentágono, con el fin de atacarlos en el lugar del mundo donde se encontrarán. Así, se determinó que Al Qaeda era la perpetradora de los ataques; que el ciudadano saudí Osama Bin Laden era el cabecilla de dicha organización y que la misma se ubicaba en la Afganistán de los talibanes.

Por tal motivo, se compele al régimen afgano a que entregue a Osama Bin Laden y a toda la organización Al Qaeda, a lo cual los talibanes piden que se les suministre las pruebas de que ese grupo tuvo participación directa en los hechos y que, en caso contrario, no los entregaría. Ante la respuesta de los talibanes, EE. UU. establece alianzas con los *señores de la guerra* afganos, con el fin de lanzar una ofensiva militar, ya no solo contra los integrantes de Al Qaeda, sino también contra los talibanes. La ofensiva militar obtuvo la victoria en menos de noventa días, lo cual dio como resultado el establecimiento de un nuevo Gobierno, afín a los intereses norteamericanos y que se convirtió en aliado en la lucha contra las organizaciones fundamentalistas islámicas. Este ejemplo muestra clara y precisamente la teoría o doctrina de la *compellence*, toda vez que mediante acciones militares, se logró que un Estado-nación cambie su política e interés, con el fin de plegarse a los intereses de otra potencia.

Ahora bien, podríamos citar como un antecedente de la teoría de la disuasión nuclear de Thomas Schelling, aunque aplicada a los conflictos convencionales, la circunnavegación al orbe de la Gran Flota Blanca, ocurrida entre el 16 de diciembre de 1907 y el 22 de febrero de 1909, luego de que el presidente de EE. UU. le solicitara al Congreso autorización para usar una flota de 16 acorazados con sus respectivas escoltas, divididos en dos escuadras (Crawford, 2008).

Una característica de esta flota es que las naves estaban completamente pintadas de blanco, lo cual se realizó con el fin publicitario de demostrar las intenciones pacíficas de los mencionados navíos en las ciudades y puertos por visitar; las verdaderas intenciones de este crucero de circunnavegación, no obstante, era demostrarles a las potencias mundiales de la época (Reino Unido, Francia, Alemania, Austria-Hungría y Rusia) el potencial militar y naval de EE. UU. y, sobre todo, su férrea voluntad de hacer respetar los tratados comerciales y territoriales que dieron fin a la guerra hispano-estadunidense de finales del siglo XIX, en los que se le asignaba a la potencia norteamericana territorios insulares en el Caribe, sudeste asiático y océano Índico (Puerto Rico, Cuba, Filipinas y Guam), lo que permite concluir que el poder naval de EE. UU. y, sobre todo, su voluntad de utilizarlo “disuadió” a otras potencias de inmiscuirse en los asuntos norteamericanos.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, EE. UU. y la URSS emergieron como potencias victoriosas, lo que trajo un subsiguiente enfrentamiento político, económico y, especialmente, ideológico que, en palabras de Thomas Schelling, iba a repercutir en los diferentes países ubicados en sus respectivas zonas de influencia, los cuales iban a verse implicados en guerras de baja intensidad, con unas características particulares que las convertían en las llamadas *guerras proxi* o *guerras subsidiarias*. Estas estaban enmarcadas dentro de la doctrina de la disuasión nuclear, la cual puede también ser usada en los conflictos de guerra de índole irregular o regular donde se trata de motivar al adversario a que no emprenda acciones en nuestra contra, toda vez que la condiciones de hacerlo serían nefastas para este adversario. La disuasión tiene unas características particulares que dependen del tipo de acción que el oponente realice y estas pueden ser de índole militar y no militar.

La *compelencia* tiene unas características similares a la disuasión, pero es totalmente diferente, toda vez que esta se aplica cuando ya el oponente ha iniciado acciones en nuestra contra y lo que busca es que comprenda que de seguir con ese tipo de acciones esto será contraproducente para este oponente. La *compelencia* se caracteriza por la aplicación de una estrategia coercitiva como el castigo, el riesgo, la negación y la decapitación.

De las amenazas a las sanciones

El avance tecnológico trajo consigo a los drones, debido a que, con los continuos cambios estratégicos y de armamento a los que los conflictos del sistema

internacional se sometían, un aspecto importante que mantuvo su puesto como parte del ataque efectivo en un conflicto fueron los ataques aéreos. La posibilidad de acceder a un entorno por aire y la facilidad de evasión y de huida que daban las fuerzas aéreas era incomparable con otras fuerzas de la milicia de un país. Por esto, se comenzó el proceso de crear mejores aviones, con mayor cantidad de armamento y más ligeros y compactos en aras de lograr maniobras evasivas más efectivas. Con el pasar del tiempo, se iniciaron proyectos para crear aviones completamente automatizados, que no necesitaran pilotos en escena, ya que la especialización de estos era más larga y costaba más que la de algunos otros sistemas militares, aparte de que, en un conflicto, reponer pilotos era más complicado que reponer soldados terrestres.

La necesidad de los Estados de poder enfrentar de manera efectiva las amenazas del sistema internacional; el continuo deseo de mejorar las estrategias y los instrumentos utilizados para las políticas de seguridad y defensa; la incesante automatización y los avances tecnológicos permitieron crear estas armas para ser utilizadas en conflictos dentro de un territorio específico.

La creación de drones, junto con los radares ya utilizados, permitió un mayor nivel de monitoreo a los territorios de riesgo dentro de un conflicto, mientras se lograba proteger de manera más efectiva a las poblaciones más apartadas del poder central del Estado y dentro de las cuales, la presencia de dicho Estado era claramente escasa.

Los drones permiten un monitoreo continuo de estas zonas, manteniendo un conocimiento claro de su situación frente a los grupos ilegales del área, lo que hizo que aun si la presencia legítima y física del Estado en la zona no aumentara de manera importante, la presencia de estos elementos generara un sentido de existencia del Estado en la zona que disuadió, de alguna manera, a los grupos ilegales de llevar a cabo acciones en estas (Brunstetter & Braun, 2011).

Al principio, cuando los drones eran utilizados en ocasiones de conflicto en territorios exteriores para destruir campamentos de grupos terroristas, se veía una relación entre la cantidad de ataques terroristas llevados a cabo y las respuestas por parte de los drones frente a estas acciones; esto mostraba cómo el uso de estas nuevas herramientas estaba ligado a la violencia llevada por los grupos ilegales, en lugar del excesivo uso de esta nueva herramienta para ejercer control sobre la población de estos lugares.

Aun así, estos ataques no parecían triunfar en su objetivo de disminuir las amenazas terroristas; al contrario, se presenciaba que tras un ataque con

drones, los ataques terroristas aumentaban de igual manera, algo que ocurre, principalmente, porque los ataques con drones destruyen zonas en las que además de los grupos ilegales, también se encontraban civiles y, con estos ataques, se destruían las pocas posesiones de estos y se generaba más furia, lo que a su vez aumentaba el número de ataques terroristas llevados a cabo contra los actores gubernamentales (Walsh, 2013).

El uso de drones se popularizó rápidamente en los contextos de conflicto en zonas muy específicas del mundo, debido a la facilidad y rapidez con que podían llegar a estas zonas, junto con el relativo bajo costo que presentaba para el presupuesto militar enviar algunos drones a llevar a cabo acciones militares, frente a lo que sería enviar un batallón o un equipo especial para las acciones que el dron hace con más demostración de poder. La economía de fondos con el uso de drones es una de las razones principales por las cuales estos han sido empujados al frente de las herramientas que llevan a cabo tareas militares, con continuas actualizaciones, tratando de volverlos más efectivos, más rápidos o incluso completamente automatizados y con energía nuclear, que permitiría que un dron permaneciera en el aire, viajando constantemente hasta el momento en que reciba una señal para llevar a cabo una misión. Esto podría ser posible debido a la falta de legislación acerca de si los países poseen el ambiente aéreo sobre ellos. Debido a esto, si el dron es capaz de estar lo suficiente alto, puede recorrer el mundo y solo los radares de los países que los establecen como parte de su defensa podrían trazar su curso y, de ser necesario, protegerse de estos (Rinehart, 2016).

El continuo uso y la normalización de los drones como parte necesaria de la estrategia de seguridad y defensa de un país y su posición como uno de los medios de ataque favorito en los conflictos actuales, debido al costo y la posibilidad de que estos eviten muertes de miembros de las milicias de los Estados, generaron una rápida legislación acerca de estos y de su uso apropiado dependiendo del contexto del conflicto.

Esto por cuanto el uso inadecuado y la falta de control sobre las operaciones que llevan a cabo causa un aumento en los daños colaterales que un conflicto presenta, lo cual, a su vez, origina un aumento en la agresividad y el nivel de violencia del conflicto y podría también significar la entrada y continua participación de otros actores del sistema internacional a dicho, con el objetivo de controlar la situación causada por los continuos ataques con drones en el territorio, lo que podría, a su vez, complicar las dinámicas del conflicto y truncar cualquier intento

de resolución del mismo por medio de los actores originales (Dyndal & Redse-Johansen, 2017).

Actores poderosos del sistema internacional, especialmente EE. UU., han decidido que enviar tropas a un lugar en conflicto es poco efectivo y políticamente mal visto, por lo cual elimina la amenaza desde el cielo, haciendo uso de vehículos aéreos, comúnmente drones, para llevar a cabo misiones rápidas de ataque a un objetivo específico. Los drones son herramientas útiles tácticamente, ya que su triple posibilidad de atacantes, reconocedores y almacenadores de inteligencia los hace extremadamente útiles en una situación de conflicto.

Sin embargo, en una situación de conflicto con actores ilegales que usan estrategias terroristas para avanzar sus objetivos, la superioridad táctica que un dron posee no será suficiente, si no es utilizado de manera estratégica en las diferentes etapas del conflicto.

En las situaciones actuales, el uso de los drones parece liderar la manera estratégica en la que se verá la situación, en vez de ser usados para llevar a cabo la estrategia del conflicto, lo que impide una situación en la que los pensamientos e intereses políticos del Estado se vean positivamente por parte del territorio al que se encuentran atacando (Cronin, 2013).

Constructivismo: teoría de la estructuración

En el sistema internacional, la configuración de roles económicos se ha venido ejerciendo por ideas netamente realistas o liberales. Las primeras se caracterizan por demostrar un sistema competitivo donde las relaciones entre las partes se dan mediante la idea predominante de costo y beneficio (racional), desdibujando de a poco un mundo cada vez más cooperativo. Así mismo, se ha perpetuado un modelo económico capitalista que ha permitido ejercer presiones a una estructura que llega a constreñir el comportamiento de los países. De este modo, los realistas tienden a ver las relaciones económicas entre países como un punto circunstancial del aumento de poder mediante juegos de suma cero. En otras palabras, ganadores y perdedores en el mercado internacional son el resultado de unos países con más poder que otros y que utilizan razones materiales, como la ventaja comparativa, para poder entablar negociaciones "desiguales" pero con grandes beneficios.

Las segundas se han encargado de evidenciar un optimismo en las RR. II. Las ideas liberales tienden a personificar el poder mediante la cooperación

internacional donde la idea de una sociedad internacional cada más integrada y dependiente podría armonizar el comportamiento de los Estados y permitir una estructura parcialmente estable y con ausencia de conflicto. Por esto los determinantes para la cooperación estarán dados en las ganancias absolutas mediante un sistema institucionalizado donde las organizaciones internacionales son esenciales en la interacción entre un país y otro. De esta forma, las integraciones económicas regionales se hacen cada vez más evidentes y deseables, aunque los Estados siguen siendo entidades con grandes diferencias de poder estructural, lo cual lleva a que existan desigualdades en términos del intercambio económico.

Ambos paradigmas tienen en común tres cosas. La primera, que los Estados son entidades homogéneas y cajas negras (algunas permeables otras no). Es decir, son entidades que parece que estuvieran dadas por la naturaleza y pudieran tomarlas cual tangible fuera, evidenciando un solo interés (supervivencia y poder). La segunda, que el mundo está impulsado por las ideas materiales, permitiendo siempre el aumento de poder mediante las desigualdades estructurales que para este caso serán dadas por términos económicos y comerciales. Y tercero, deja de lado otras grandes prioridades como la configuración de una política exterior dada por los intereses internos que llegan a repercutir el comportamiento externo de los países.

Es así como la academia en relaciones internacionales es muy reacia a ver las estructuras sociales como piedra angular de la toma de decisiones en política exterior. Lo anterior debido a que lo que promueva un acuerdo comercial son factores netamente materiales y cuantificables como la ventaja comparativa o un estudio de mercadeo entre ambos países. Y así, a partir de esta asimetría comercial, pueden beneficiarse los países dejando atrás las condiciones sociales y acciones mediante las cuales se gestan negociaciones y se adoptan políticas que influyen la visión internacional.

A lo cual, nuevas perspectivas como la constructivista intentan desligar dicho problema aportando nuevas ideas no materiales y sí sociales que permitan gestionar formas de entender las RR. II. El constructivismo entonces ha centrado su *mainstream* en la configuración de roles que se da mediante unos agentes (persona, sociedades, multinacionales, Estados, organizaciones, gremios) y una estructura (sistema internacional, subsistemas, integraciones, regiones) donde las interacciones entre estas dos partes son esenciales para analizar un sistema (como un todo). Los constructivistas toman entonces al Estado no como una entidad dada y homogénea, sino todo lo contrario: un cuerpo lleno de intereses

diferentes que interactúan entre sí y que darían lo que llamamos *identidad* o *ideología*. Así mismo, dicha identidad puede ser cambiante conforme la situación. En términos de política exterior, es importante resaltar el papel del discurso y la negociación, ya que cualquier toma de decisión tiene una estructura social, por lo cual es importante ver cómo estos factores pueden llegar a relacionarse con la política exterior comercial.

Por lo anterior, podemos llegar a pensar que son insuficiente las teorías neoliberales y neorrealistas debido a dos circunstancias. Por un lado, el análisis y estudio de fenómenos comerciales no solo se dan por elementos materiales (ventaja comparativa, teorema Heckscher-Ohlin, David Ricardo, entre otros) sino que se dan a partir de una configuración de elementos sociales que permiten gestionar negociaciones y acciones que muchas veces van en contravía de la idea globalizada de comercio y capitalismo.

El caso Colombia y Corea del Sur es un ejemplo pertinente de analizar por dos grandes razones. La primera, por la forma de negociación que se ha presentado y por lo prolongada que esta se ha mostrado. El papel de los gremios y políticas institucionales ha presentado una configuración de interés cambiantes (identidades móviles) durante los años en relación, lo cual ha hecho que la percepción de identidad del Estado colombiano sea distinta y manejable. Por lo tanto, es inevitable analizar qué factores motivan los cambios y por qué cambian los intereses.

Segundo, mediante el aumento de la fuerza de trabajo, capital e intereses entre sectores económicos, surgen las nuevas clases obreras, los intereses sindicales y las presiones nacionales las cuales adoptan una posición en el modelo comercial, proteccionismo o liberalismo. Así también surge una nueva clase media-alta que se mete en las políticas nacionales y, de esta manera, los intereses políticos nacionales cambian (identidad/ideología), por lo cual el proteccionismo o el liberalismo de mercado llegan a ser condiciones dadas por una estructura social interna y no solo por factores de las políticas económicas internacionales que constriñen el comportamiento de los Estados.

Particularmente los actores son los encargados de dirigir lo de interés de la sociedad; por esto, de ellos dependen factores tales como los tratados de libre comercio, la toma de decisión en política exterior y, sobre todo, el resultado de una identidad estatal. Es importante también resaltar que el discurso hace parte esencial de las interacciones y de cómo se construyen dichos intereses que después convergen.

También es de tener en cuenta la economía política internacional ya que mediante esta uno puede ver cómo se desarrollan los Estados (desde adentro en este caso) y su relación con una estructura dada de un proceso de interacción entre agentes. Por lo tanto, y teniendo en cuenta el trabajo, es indispensable ver el papel de los gremios y las instituciones en una estructura cambiante y diferente a lo largo de las negociaciones y los discursos de la relación comercial entre Colombia y Corea del Sur.

Mostrando como resultados los cambios de identidades y el afincamiento o flexibilidad del interés mediante la influencia de grandes sectores sociales poderosos que permitan ver la estructura social en la toma de decisión. Así mismo, es de ver cómo la configuración de nuevas estructuras sociales permite nuevas formas de negociación comercial, la cual mantiene o cambia una identidad estatal a lo largo de dicha negociación.

Drones: del control a la acción

En la actualidad, existen diversos usos para los drones, lo que comenzó en un momento como una herramienta útil para el reconocimiento de posibles amenazas dentro de la estrategia de seguridad y defensa de diversos actores gubernamentales del sistema internacional. En un principio eran utilizados como una herramienta de inteligencia y reconocimiento principalmente, también para enviar mensajes encriptados entre aliados de manera rápida y segura. Con el pasar del tiempo, los drones dejaron de ser una herramienta exclusivamente gubernamental, cuando grandes empresas comenzaron a producirlos masivamente para ser utilizados por la población civil.

Existen diversos tipos de drones en el mercado actual, la mayoría de estos basados en los primeros drones de reconocimiento, equipados con cámaras y audio y con fuerza suficiente para llevar algunos paquetes en ellos sin perder altura o estabilidad. En sus inicios, los primeros prototipos eran utilizados casi exclusivamente para tareas de investigación y recolección de información para las oficinas de inteligencia y la ampliación de la estrategia implementada en la situación del conflicto en la que el Estado se encontrara; también en ocasiones eran utilizados para enviar mensajes entre aliados o entre instituciones del Estado de manera rápida y segura.

No fue sino hasta el aumento de los ataques terroristas en el sistema internacional, que se comenzó a considerar la posibilidad de hacer uso de estos

drones como un arma de guerra al tener la posibilidad de implementar misiles para atacar a los grupos terroristas sin tener que poner en riesgo a miembros de la fuerza militar.

Con la aparición de esta posibilidad, se inició un proceso de adaptar y mejorar los drones, para que estos fueran utilizados de manera única como armas de ataque remoto, ya que se encontró una posibilidad económica y rápida de enfrentarse a un problema que se encontraba, normalmente, en un continente completamente diferente al del Estado atacante (Kreps, 2016).

La efectividad que los drones probaron tener en sus primeras misiones significó su uso continuo por el resto de la famosa Guerra contra el Terrorismo que EE. UU. lideró tras el ataque a las Torres Gemelas. La precisión con la cual los drones lograron llegar a su objetivo, identificar y atacar, ayudó a que muchos de los líderes más importantes de grupos terroristas e insurgentes fueran eliminados de manera rápida, logrando desestabilizar a estos grupos de manera efectiva. Además de esto, algunos drones fueron desarrollados para llevar a cabo acciones de inteligencia exclusivamente; estos analizaron los comportamientos de la población y permitieron identificar a los posibles líderes de los grupos terroristas; la información recolectada era analizada y luego utilizada para crear las coordenadas para los próximos drones de ataque que serían enviados a la zona; esta, además de ser efectiva, ahorra fondos y permitía que los soldados no estuvieran en peligro al momento de llevar a cabo estos ataques (Byman, 2013).

Uno de los principales problemas con la forma en que los drones son percibidos tiene que ver con su novedad, ya que su implementación continua fue producto de una serie de sucesos que demostraron que las armas tradicionales no iban a lograr ser lo suficiente eficientes al momento de enfrentarse a las estrategias implementadas por los nuevos actores del sistema internacional. La necesidad de adaptarse de manera rápida y efectiva, en especial tras los continuos ataques terroristas en las ciudades más importantes del mundo, trajo consigo la implementación de los drones, aun si algunas instituciones no se encontraban del todo convencidas por el uso de estos, en especial debido a la falta de pruebas y confirmación de su efectividad; en su momento, poder enfrentarse a las amenazas era mucho más importante que lograr asegurar que el uso de estos vehículos era completamente seguro para los objetivos del Estado frente al conflicto. Aun así, con el pasar del tiempo y la confirmación de la utilidad de los drones, estas dudas fueron disminuyendo paulatinamente, prefiriendo continuar con la

especialización de los drones en vez de detener su uso cuando habían confirmado su efectividad en las situaciones de combate (Carvin, 2015).

El sector humanitario aún continúa teniendo problemas con el uso de drones en los conflictos actuales, debido a que se han conectado a varias violaciones de DD. HH., como ataques indiscriminados o asesinatos de civiles en medio de dichos ataques. Se trata de ataques de drones en que se lanzó un misil a unas coordenadas previamente elegidas con el análisis de los datos recuperados por otros drones; los algoritmos normalmente utilizados en estas situaciones analizaron el comportamiento de las personas en un territorio determinado, afectando sus rutinas para así tratar de identificar si estas personas formaban parte de algún tipo de organización terrorista y, en caso afirmativo, determinar el nivel de influencia de estos dentro de la misma, para así programar un ataque y debilitar la estructura de la organización.

Esta recolección de datos y consiguiente análisis, sin embargo, dio muchos datos erróneos, convirtiendo en objetivos a civiles sin ningún tipo de conexiones con terroristas, pero que contaban con una rutina similar. Las organizaciones de DD. HH., han luchado por mostrar cómo el uso del concepto *daño colateral* aumentó de manera paulatina con cada informe de ataque de drones presentado en el contexto de un conflicto específico (Crawford, 2013).

Pese a lo anterior, el pasar del tiempo permitió que el uso de los drones se sumiera en un sentido de normalidad, debido a la constancia con que estos llevaban a cabo misiones y la publicidad positiva que los diferentes Estados que hacían uso de ellos intentaban darle a estos para conseguir continuar con su uso sin mayores consecuencias. La construcción y venta de modelos de drones por parte de algunas de las empresas de tecnología más grandes del mundo logró que la popularidad de los drones aumentara de manera constante y rápida, permitiendo que más misiones que usan drones y en las que en ocasiones se cometen errores no generen tanto descontento como en el pasado. Sin embargo, el constante uso de los drones de manera común en el día a día de una población mostró problemas que no habían sido previamente identificados, ya que, la mayoría de estos drones contenían cámaras, lo que generó un aumento en la falta de privacidad y de la inseguridad en el lugar en que había un dron con cámara. Debido a esto, se debió aumentar la legislación frente a los drones y su uso en la sociedad, lo que a su vez trajo a la vista muchas de las problemáticas que los drones usados en combate contenían (Altawy & Youssef, 2016).

En general, el uso y popularización de los drones puede explicarse por el avance tecnológico y la manera como la globalización ha creado una interconexión con diferentes regiones del mundo. Además, los nuevos tipos de conflicto traídos por este tipo de avance tecnológico obligaron a los Estados a crear estrategias adaptadas para estos, lo cual, a su vez, trajo consigo nuevas armas con las cuales enfrentar los conflictos del mundo contemporáneo. Los drones, como se ha mostrado, fueron una parte importante de esta transición, permitiendo a los Estados protegerse y atacar a sus enemigos, mientras trabajaban de manera rápida para adaptarse al contexto cambiante de los nuevos conflictos; por esto, aun con todas las complicaciones que los drones presentan en el contexto humanitario, su creación y uso fue necesaria para la evolución de las dinámicas de los conflictos actuales (Hassanali & Abdelkefi, 2017).

Caso EE. UU. e Irak

Luego de la caída del régimen de Mohammad Reza Pahleví, monarca de Irán, EE. UU. buscó insistentemente un país en el mundo árabe con el cual pudieran influir en Oriente Medio, toda vez que en las décadas de 1970-1980 todos los países del mundo islámico hacían causa común por la destrucción del Estado de Israel, por lo que la administración de Ronald Reagan buscó asociarse y aliarse con el dictador de la República de Irak. En la aplicación de la teoría de la obligación, EE. UU. le brindó apoyo militar y económico a Irak en su guerra contra la Irán de los ayatolas y a pesar de que el Gobierno republicano norteamericano era enemigo de los iraníes, también los utilizó en el negocio de la triangulación de armas y drogas a favor de la Contra nicaragüense.

La alianza de los norteamericanos con los iraquíes no duró mucho, toda vez que a mediados de 1990, Sadam Husein lanzó una ofensiva militar contra Kuwait, país al que acusaba de hurtar partes de sus reservas petroleras y negarse a estabilizar los precios del mismo.

La teoría de la obligación hacia Irak fue efectiva mientras este país libraba una guerra contra un adversario con similares capacidades militares y económicas, mas no fue efectiva cuando Irak se lanzó a invadir al pequeño Kuwait. Para la fecha de ocurrencia de los hechos, EE. UU. mantenía excelentes relaciones con todos los países circundantes al golfo Pérsico, excepto con Irak, razón por la cual diseñó la operación Escudo del desierto, con el fin de proteger el potencial económico de Arabia Saudita y, en concordancia con la teoría de la obligación, obligó

a dicho país y a Kuwait a asumir entre el 60 % y 70 % del costo de esta operación y de la subsiguiente operación, Tormenta del desierto, con el fin de expulsar a Irak de Kuwait.

Así mismo, en su calidad de potencia vencedora de la Segunda Guerra Mundial, EE. UU. también aplicó la teoría de la obligación tanto con Alemania como con Japón, por lo que trató de coaccionarlos a participar militarmente en la operación, a lo cual estos se negaron, toda vez que iba en contravía de sus constituciones que, de hecho, fueron redactadas por orientación de EE. UU. A lo que no pudieron negarse, sin embargo, fue a completar el presupuesto requerido para lanzar estas dos operaciones militares. Así, podemos determinar que EE. UU., con esta teoría, obligó a estos países a contribuir a la salvaguarda de sus intereses.

Enmarcados en los conflictos de la posmodernidad, podemos afirmar que la guerra de Irak, iniciada por EE. UU. y sus aliados en marzo de 2003, fue motivada para obligar a ese país a acatar las decisiones impuestas por la administración norteamericana y, sobre todo, controlar las inmensas reservas petrolíferas comprobadas del mencionado país que, según estudios de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), ocupan el quinto lugar a nivel mundial. Este conflicto también tuvo la particularidad del uso extensivo de armas inteligentes, principalmente, aeronaves no tripuladas, piloteadas remotamente desde bases militares ubicadas en el territorio continental de EE. UU.

Un dron (vehículo aéreo no tripulado [VANT] o UAV, más apropiadamente RPAS [del inglés, Remotely Piloted Aircraft System]) es una aeronave que vuela sin tripulación, operada remotamente. Este tipo de aparato ha sido concebido desde los primeros días de la aviación y utilizado en la práctica de los sistemas de tiro de los buques capitales de 1920 y 1930; no lleva operadores humanos sino que utiliza principios de la física relacionados con las leyes de la aerodinámica que le permiten volar de fuerza autónoma o piloteado de forma remota, pudiendo llevar una carga de armamento letal. El término de sistema de aeronave no tripulada fue adoptado por el Departamento de Defensa y la Administración Federal de Aviación de EE. UU. desde 2005.

A partir de la guerra del golfo Pérsico de 1991, las aeronaves no tripuladas han demostrado ser máquinas de guerra mucho más baratas que los aviones tripulados con el plus de que no ponen en riesgo las tripulaciones de los mismos, pudiendo realizar tareas de vigilancia y ataque a tierra, lo cual ha sido potenciado con la capacidad de lanzar misiles aire-tierra.

Las aeronaves no tripuladas no solamente tienen una aplicación militar; también pueden ser utilizadas en el ámbito civil en tareas como fotografía aérea, control de incendios y verificación del estado del aire, entre otras.

El uso de drones en el ámbito militar ha democratizado los ataques aéreos de bombardeos, toda vez que hoy bastan unos pocos aviones sin piloto (drones), para lograr afectar contundentemente a un adversario. En el verano de 2003, las fuerzas norteamericanas lanzaron operaciones militares tendientes a capturar a los líderes del Gobierno iraquí; con aeronaves no tripuladas de vigilancia, obtuvieron la inteligencia necesaria para lanzar la operación Amanecer rojo que dio como resultado la captura de Sadam Husein, quien fue enjuiciado y ejecutado tres años después.

El uso de aeronaves no tripuladas por parte de EE. UU. ha sido intensivo en los conflictos de quinta generación. Al inicio de 2020, mediante un Reaper-UAV, la fuerza aérea de EE. UU., en un ataque con misiles aire-tierra neutralizó al general Qasem Soleimani, comandante de la fuerza elite Al Quds, de la Guardia Revolucionaria Iraní, cuando este abandonaba el aeropuerto de Bagdad, acción con la que EE. UU. neutralizó al arquitecto de la inteligencia militar iraní en los últimos veinte años.

Innovación, vigilancia y aproximación

En lo contemplado en el planeamiento a futuro de las políticas de seguridad y defensa de nuestro país, el desarrollo doctrinal y nuestras necesidades estratégicas operacionales y tácticas hacen uso extensivo de medios tecnológicos inteligentes dentro de los cuales están las aeronaves remotamente controladas. Por lo tanto, estos medios aéreos crean una sinergia operacional del dominio de la batalla aeroterrestre que multiplica la capacidad militar de nuestro país, no solo para configurar los riesgos, peligros y amenazas a la seguridad nacional, sino para alcanzar un alto grado de operatividad con nuestros socios de la OTAN.

Uno de los objetivos de las FF. MM. es lograr innovar no solo en el ámbito doctrinal, sino material de los medios y armas utilizados en la guerra. Debido a las características de los conflictos posmodernos, los encuentros de dos estructuras armadas son difíciles de producirse, siendo quizá más importantes los hechos que resultan en el ámbito no militar. Así, el MDN, (mediante la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, adscrita al Viceministerio del Grupo Social y Empresarial de la Defensa, GSED) y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC) han venido trabajando en el diseño y fabricación de equipos

innovadores, tecnológicos y facilitadores de la estrategia militar para el seguimiento, vigilancia y localización de áreas afectadas por cultivos ilícitos, personas o grupos, control de áreas y facilitador del mando y control para el desarrollo de operaciones de precisión quirúrgica enmarcadas en la doctrina de operaciones especiales contra objetivos de alto valor de organizaciones narcoterroristas, pero también con fines de ayudar en la vigilancia de activos estratégicos.

Mediante sus capacidades, el MDN y la CIAC proyectan la fabricación de aeronaves remotamente tripuladas con el fin de reemplazar los vehículos aéreos no tripulados como el Hermes 450 y el Hermes 900, fabricados por Elbit Systems, de Israel, y el Boeing Insitu Scan-Eagle, de EE. UU. (Zeitoun, 2020), los cuales tienen unos elevados costos de operación y mantenimiento. Esta iniciativa crea las condiciones de autosuficiencia en el desarrollo de drones para nuestro país, permitiendo contribuir a la seguridad y vigilancia de activos estratégicos nacionales y dar ubicación en tiempo real de áreas afectadas por el narcotráfico y la minería ilegal y hacer seguimiento de grupos delincuenciales que se favorecen económicamente de este factor de inestabilidad.

En la aplicación del concepto de operaciones conjuntas, la FAC, mediante el empleo de estos equipos, proporciona un gran apoyo en el desarrollo de las mismas, proporcionando información puntual sobre objetivos de alto valor, configurados dentro de las prioridades del Gobierno nacional y, junto con el Ejército Nacional, logra articular sus capacidades con el fin de cumplir con las líneas estratégicas dictadas por el MDN. Estas acciones se llevan a cabo en varias regiones del país donde persiste el accionar de grupos armados organizados que se constituyen como objetivos enmarcados dentro de los DD. HH. y el DIH.

En el caso del Ejército Nacional, por citar un ejemplo de su acción, las unidades adscritas a la XVIII Brigada emplean tecnologías del tipo ISR (*Intelligence, Surveillance and Reconnaissance* [inteligencia, vigilancia y reconocimiento]) o drones Art para el acceso al control, seguimiento y vigilancia del activo estratégico del oleoducto Cusiana, principal productor e importador de crudo actual del país y cuyas líneas atraviesan el país de oriente a occidente. El empleo facilita la información en tiempo real sobre las acciones o situaciones que se presenten sobre estas líneas, permitiendo a las unidades de tierra el control operacional del área asignada. En otros casos los equipos son empleados como Sistemas Aéreos No Tripulados para Maniobras Terrestres (SANMT) por Fuerzas Especiales (FF. EE.) o unidades de infantería en el desarrollo de maniobras contra grupos insurgentes (Zeitoun, 2020).

Finalmente, la Armada Nacional usa el Boeing Insitu Scan Eagle en apoyo a sus operaciones marítimas de sus fragatas. Opera Art con misiones de ISR, para atacar embarcaciones a flote que se dedican al narcotráfico. Y la Ponal opera un estimado de 35 UAV/ART, principalmente del tipo Micro y Mini UAV-Autocopter (Zeitoun, 2020), que desarrolla tareas de vigilancia y seguimiento en el desarrollo de marchas, actos multitudinarios, concentraciones de personas, control de tráfico de carreteras y demás actividades policivas que van de la mano con el control de las acciones delictivas que atentan contra la seguridad y defensa nacional.

Experiencia para Colombia

En octubre de 2003, la OEA diseñó un nuevo concepto de seguridad para el hemisferio occidental que amplió el campo de aplicación de la definición de la seguridad y defensa nacional, lo que, en concordancia con el proceso de globalización mundial, contempla nuevas amenazas y desafíos en el campo no militar, el cual considera ya todo problema una amenaza potencial a la seguridad del Estado. Esta nueva doctrina recibe el nombre de *Seguridad Hemisférica* o *Multidimensional*, toda vez que contempla amenazas en aspectos políticos, sociales, económicos, de salud pública y medioambiental y le imprime la característica de la militarización a toda la problemática social que aqueja a nuestros países. Desde la década de 1950, América Latina sufrió procesos políticos de Gobiernos militares a los cuales Colombia no fue ajeno, lo cual desembocó en una violación sistemática de los DD. HH., empeoramiento de las condiciones de la masa trabajadora y el desmantelamiento de la industria nacional convirtiendo nuestro país en exportadores de materias primas y recursos sin terminar.

La seguridad multidimensional ha sido potenciada con la ayuda de EE. UU., lo cual ha permitido que los recursos originalmente utilizados para la lucha contra las drogas sean también destinados para la lucha contrainsurgente, redundando en beneficios de fortalecimiento de la institucionalidad de nuestro país, aunque también ha traído aspectos negativos, como el problema de narcotráfico visto desde una óptica militar y no como un problema de salud pública.

Enmarcada en la teoría de la obligación, la doctrina de la seguridad hemisférica se encuentra condicionada por EE. UU., ya que su ayuda militar se limita a una lucha frontal contra las drogas, creando una dependencia de la ayuda del mencionado país. Enmarcados en el desarrollo de la política exterior, podemos señalar que es mucho más importante el campo no militar, en las relaciones

entre los Estados, toda vez que la simple mención de la suspensión de la ayuda militar o las preferencias arancelarias tendrían el efecto inmediato de que un Estado deba plegarse a los intereses de los EE. UU. de forma inmediata.

No es nuevo que uno de los retos en seguridad y defensa ha sido la capacidad real que tiene el Estado colombiano en términos de gasto para mantener la ofensiva contra grupos al margen de la ley. Este ha sido uno de los principales elementos que históricamente han configurado la prospectiva; no obstante, es necesario indicar que los estudios de prospectiva en el país no han sido numerosos y más bien se han dado como esfuerzos aislados de algunos ministerios que han reflexionado sobre las necesidades coyunturales, por lo que elementos como el gasto siempre saldrán a relucir en estos análisis, pero el mismo no es más que una variable de la prospectiva propiamente (Jaramillo, 2012).

A pesar de que el país tiene deficiencias en cuanto a la prospectiva, dentro de la PDS se han incluido ítems de prevención y prospectiva, tal vez con el error de reducir esta última a técnicas y no a estudios reales y completos en el ámbito de la seguridad nacional, sin caer en la lógica de diagnósticos futuros sobre situaciones desconocidas. Por ejemplo, en la actual PDS, la prospectiva se entiende como el uso de herramientas y alertas tempranas y técnicas para la prevención que el Estado debe realizar en el ejercicio de control institucional del territorio para dificultar y, en lo posible, impedir el surgimiento de nuevas áreas de cultivo o de extracción ilícita.

En este sentido, la anticipación se considera indispensable para impedir áreas de expansión de cultivos, corredores de movilidad del narcotráfico y zonas para el procesamiento de pasta de coca y obtención de clorhidrato de cocaína. Igualmente, se prevé que la comunidad de inteligencia evolucione hacia una doctrina y métodos para desarrollar capacidades de inteligencia preventiva, predictiva y proactiva, lo que en otras palabras se traduce en la necesidad de inteligencia prospectiva que identifique y evalúe los escenarios de riesgo y amenaza, señalando así las causas, consecuencias y alternativas de posibles acciones en pro de tales escenarios de riesgo (MDN, 2019).

Según lo mencionamos anteriormente, hay que darle un realce a la inmersión de la aplicación de la disuasión, afinándola a la diplomacia para la defensa nacional, siendo esta el campo de acción número uno en el desarrollo de los principios de la PDS estimada dentro del cuatrienio presidencial, dándole a la disuasión la relevancia de una aplicación creíble que inhiba, impida y haga desistir factores que atenten contra la soberanía nacional (MDN, 2019).

Referencias

- Altawy, R., & Youssef, A. M. (2016). Security, privacy, and safety aspects of civilian drones: A survey. *ACM Transactions on Cyber-Physical Systems*, 1(2), 1-25. <https://n9.cl/4om3o>
- Barria, C. (2020, 20 de julio). Los créditos ocultos de China a los países en desarrollo y su creciente poder como el "gran prestamista" del mundo. *BBC News Mundo*. <https://n9.cl/7wi0l>
- Brunstetter, D., & Braun, M. (2011). The implications of drones on the just war tradition. *Ethics & International Affairs*, 25(3), 337-358.
- Byman, D. (2013). Why drones work: the case for Washington's weapon of choice. *Foreign Aff.*, 92(4), 32-43. <https://n9.cl/not8i>
- Carvin, S. (2015). Getting drones wrong. *The International Journal of Human Rights*, 19(2), 127-141.
- Collin, R. H. (1995). Simbiosis versus hegemonía: nuevas direcciones en la historiografía de las relaciones exteriores de Theodore Roosevelt y William Howard Taft . *Historia diplomática* 19(3).
- Crawford, M. (2008). *The World Cruise of the Great White Fleet: Honoring 100 Years of Global Partnerships and Security*. Naval Historical Center (U.S.).
- Crawford, N. (2013). *Accountability for Killing: Moral Responsibility for Collateral Damage in America's Post-9/11 Wars*. Oxford University Press.
- Cronin, A. K. (2013). Why drones fail: when tactics drive strategy. *Foreign Aff.*, 92(4), 44-54. <https://n9.cl/t2jhm>
- Dyndal, G. L., Berntsen, T. A., & Redse-Johansen, S. (2017). Autonomous Military Drones-No Longer Science Fiction. *Romanian Military Thinking*, (2).
- González, G (2017). De la guerra asimétrica a la guerra híbrida. *Ciberdefensa*, 20-24.
- Grimau, R. (2015). *Conoce sobre las guerras de sexta generación*. <https://n9.cl/nj0wq>
- Hassanalain, M., & Abdelkefi, A. (2017). Classifications, applications, and design challenges of drones: A review. *Progress in Aerospace Sciences* (91), 99-131.
- Jaramillo, J. (2012). Los escenarios de la seguridad en Colombia: una propuesta de estudio prospectivo. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 7(14), 44-57. DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.189>
- Kreps, S. E. (2016). *Drones: what everyone needs to know*. Oxford University Press.
- Liang, Qiao & Xiangsui, Wang. (1999). *Unrestricted Warfare*. Pan American Publishing Company, Panamá, 2002.
- LISA institute (2019). *Qué es la Guerra Híbrida y cómo nos afectan las Amenazas Híbridas* <https://n9.cl/idpyu>

- Rinehart, C. S. (2016). *Drones and Targeted Killing in the Middle East and Africa: An Appraisal of American Counterterrorism Policies*. Lexington Books.
- Scheller, W. D. (2017). *Detecting drones using machine learning* [Doctoral dissertation]. Iowa State University.
- Springer, P. J. (2013). *Military robots and drones: a reference handbook*. ABC-CLIO.
- Walsh, J. I. (2013). *The effectiveness of drone strikes in counterinsurgency and counterterrorism campaigns*. Strategic Studies Institute and US Army War College Press.
- Zeitoun, M. J. (2020, 23 de junio). UAV's de las Fuerzas Armadas Colombianas. *Revista Pucara Defensa*. <https://n9.cl/4pptv>